



Excelentísimo Sr. Rector:

Nos dirigimos nuevamente a usted desde el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, organización no gubernamental declarada de utilidad pública que desde hace más de veinte años coordina los esfuerzos de **45 sociedades científicas, consejos de colegios profesionales y organizaciones ciudadanas y de pacientes** implicadas en la prevención y el control del tabaquismo en España. Desde su creación, el CNPT ha trabajado activamente en la promoción de políticas eficaces de control del tabaco y en la defensa de la salud pública en nuestro país.

Deseamos trasladarle, desde el máximo respeto institucional y académico, nuestra preocupación ante la celebración de la jornada **“Reducción de daño cardiovascular y tabaquismo”**, organizada en el marco de la **Cátedra CIRCE de la Universidad de Extremadura**, financiada mayoritariamente por Philip Morris International.

El CNPT reconoce y valora el papel fundamental que desempeñan las universidades públicas como espacios de generación de conocimiento independiente, pensamiento crítico y compromiso con la sociedad. Precisamente por ello, consideramos especialmente importante preservar la **independencia científica y académica** frente a intereses comerciales vinculados a industrias cuyos productos continúan siendo responsables de una de las principales causas evitables de enfermedad, discapacidad y muerte.

Según la información difundida públicamente, la jornada aborda estrategias relacionadas con la denominada **“reducción de daño” mediante productos alternativos de nicotina y tabaco**, incorporando mensajes y enfoques que coinciden con líneas promovidas desde hace años por la industria tabaquera en distintos ámbitos internacionales. Diversas organizaciones científicas y de salud pública nacionales e internacionales, entre ellas la Organización Mundial de la Salud, han advertido reiteradamente sobre el **riesgo de interferencia de la industria del tabaco en las políticas sanitarias y en los espacios académicos y**



**científicos**, especialmente cuando estas iniciativas pueden contribuir a normalizar el consumo de productos con nicotina o a generar percepciones erróneas sobre sus riesgos.

Asimismo, nos preocupa que este tipo de actividades puedan proyectar una **aparición de legitimidad institucional y científica** sobre estrategias impulsadas por una industria con un largo historial de interferencia en salud pública y de ocultación de los efectos perjudiciales de sus productos. Esta preocupación resulta especialmente relevante cuando dichas actividades cuentan con participación o difusión a través de **estructuras públicas académicas y sanitarias**.

En este sentido, el **artículo 5.3 del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS**, ratificado por España, establece la obligación de proteger las políticas de salud pública frente a los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabaquera. Las directrices de aplicación de este artículo señalan además que dicha protección debe extenderse a instituciones públicas y académicas, dada la existencia de un **conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria del tabaco y los objetivos de la salud pública**.

Desde el CNPT reiteramos nuestra disposición al diálogo institucional y a colaborar en todas aquellas iniciativas orientadas a fortalecer la independencia científica, la transparencia y la protección de la salud pública. Si lo considera oportuno, estaremos encantados de mantener una reunión con usted o con su equipo para compartir la evidencia científica y las recomendaciones internacionales existentes en esta materia.

Confiamos en que la Universidad de Extremadura continúe siendo un referente en la defensa del conocimiento independiente y en la promoción de políticas alineadas con la protección de la salud pública.

Reciba un cordial saludo.

**Noa Rey Torres**

presidenta del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo